



24 de setiembre de 2020

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. Con fundamento en el artículo N° 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 8292, referente en lo que interesa, al seguimiento de recomendaciones, le comunico que esta Auditoría procedió a realizar el seguimiento al estudio AI-07-2018, denominado **“Informe de Control Interno sobre el Proceso de Otorgamiento de Becas”**, realizado en el periodo 2018, determinando el **Cumplimiento satisfactorio** de las recomendaciones 4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.1.3.1;4.1.3.2.

De igual forma se brindó seguimiento a la Asesoría AI-AS-04-2018, referente también al proceso de becas, determinando su cumplimiento a satisfacción.

De ustedes muy cordialmente,

Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza
Auditora Interna

Nota: Se mantiene el expediente digital AI-02-2020 con la evidencia del cumplimiento de las recomendaciones

Cc. Alcalde de Heredia, MBA Jose Manuel Ulate Avendaño
Oficina de Igualdad, Equidad de Género, Msc. Estela Paguaga Espinoza